

Sunchales, 19 de marzo de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 2 4 / 2 0 1 4

VISTO:

La falta de respuesta a la [Minuta de Comunicación N° 616/2013](#) de fecha 30 de diciembre de 2013, del Concejo en pleno, donde se mencionaba la necesidad de contar con información fehaciente y precisa, sobre el parque de maquinarias municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que contar con información y/o documentación generalizada, que garantice la transparencia de los procedimientos municipales, es tarea del Concejo Municipal;

Que, a partir de la presentación de la Auditoría, por parte de la U.N.R., y la renovación del Concejo Municipal, realizada el último 10 de diciembre, resulta oportuno contar con esta información, la que permitirá una política de mejora continua, en los servicios prestados al vecino de la ciudad;

Que la [Ordenanza N° 2207/2012](#) implementa el Reglamento para el Uso, Control y Mantenimiento de los Vehículos de propiedad Municipal, el que tendrá por objeto desarrollar, fortalecer y mejorar los sistemas de control interno, con el fin de aprovechar al máximo los recursos públicos disponibles;

Que el Concejo Municipal, a través de la [Minuta de Comunicación N° 582/2013](#), había solicitado al D.E.M., una Auditoría Externa en el Corralón Municipal;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 2 4 / 2 0 1 4

El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realice, en un plazo no mayor a 30 días corridos, un informe detallado sobre la totalidad de Maquinarias con que cuenta, al día de la fecha, el Municipio.-

Dicho informe deberá incluir año de adquisición del rodado, estado actual y tarea para la cual se lo ocupa, responsable de la unidad y otros datos, que se consideren de interés.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil catorce.-